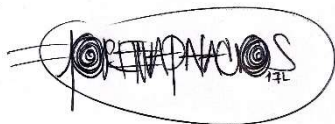


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 26 de septiembre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer la presente demanda ordinaria de EDUARDO ANDRÉS VISBAL NAVARRO, con 278 folios, la cual correspondió a este Despacho por reparto digital efectuado por la Oficina Judicial y se radicó con el N°. **2022-338** y la parte actora solicitó el archivo del proceso (fls. 277 y 278).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2.022)

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que la apoderada del demandante el 15 de noviembre de 2022, radicó memorial, vía correo electrónico (fls. 276 y 277) indicando que la demanda fue repartida 2 veces una en el Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá y la otra en este juzgado, el 17 laboral del circuito.

Así mismo, indica la apoderada en su escrito que el Juzgado 33 Laboral avocó conocimiento de la demanda, por lo que, solicita el archivo del proceso.

Por lo anterior, ante la situación presentada, se **accede a la petición de archivo** de las diligencias y ordena que **por Secretaría** se efectúen las anotaciones a las que haya lugar.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

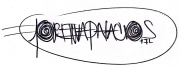


ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 200 de fecha 23/11/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA